UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 21 de mayo de 2026.

OFICIO N° 0355 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 21/05/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. HENRY FERNANDO MORE MEDRANO;** egresado del Programa de **Maestría en Ciencias con mención en Gestión Ambiental;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0577
Fecha: 21 MAY 2026 Hora: 12:20
Recibido

Tumbes, 21 de mayo de 2026

OFICIO Nº 02 -2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF.:
RESOLUCIÓN Nº 0348-2026/UNTUMBES-EPG-D - Tumbes, 19 de mayo de 2026.
RESOLUCIÓN Nº 0589-2025/UNTUMBES-EPG-D -Tumbes, 10 de octubre de 2025.
RESOLUCIÓN Nº 0399-2025/UNTUMBES-EPG-D - Tumbes, 03 de julio de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis titulada: ***"La teledetección como herramienta de análisis en la dinámica fluvial y su influencia en la gestión ambiental: caso río Tumbes – Tumbes 2025",*** presentada por el maestrante: **Henry Fernando More Medrano,** del programa de Maestría en Ciencias con mención en Gestión Ambiental.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Napoleon Puño Lecarnaqué
(presidente)
DNI 00225904

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil veintiséis, siendo las catorce horas y cero minutos, se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN N° 0399-2025/UNTUMBES-EPG-D** del tres de julio del dos mil veinticinco, presidido por el **Dr. Napoleon Puño Lecarnaqué**, e integrado por el **Dr. Eber Gines Tafur** (secretario) y el **Dr. José Modesto Carrillo Sarango** (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"La teledetección como herramienta de análisis en la dinámica fluvial y su influencia en la gestión ambiental: caso río Tumbes – Tumbes 2025",*** presentada por el maestrante: **Henry Fernando More Medrano,** del programa de Maestría en Ciencias con mención en Gestión Ambiental.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al maestrante **Henry Fernando More Medrano, APROBADO** por **UNANIMIDAD**, con el calificativo de **EXCELENTE.**

Por lo anterior, el sustentante está apto para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestro en Ciencias con mención en Gestión Ambiental,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las quince horas y cero minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 21 de mayo 2026

Dr. Napoleon Puño Lecarnaqué
(presidente)
DNI 00225904
https://orcid.org/0000-0002-5008-8085

Dr. Eber Gines Tafur
(secretario)
DNI 17542075
https://orcid.org/0000-0003-0366-4438

Dr. José Modesto Carrillo Sarango
(vocal y asesor).
DNI 00223850
https://orcid.org/0000-0003-0841-3064

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado